



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

**ACTA DEL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las veinte horas con veintitrés minutos del día lunes treinta de marzo del año dos mil veintiséis, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Por lo anterior, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del computo del registro de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se



encuentran registrados cuarenta asistencias de Diputadas y Diputados. Encontrándose registrados las Diputadas y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; e Isaías Carranza Secundino, Secretario. De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruíz, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad



Díaz Jiménez, Javier Casique Zárate, Biaani Palomec Enríquez, Dante Montaña Montero y Dulce Alejandra García Morlán. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con el registro de asistencias de cuarenta Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.**

Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, la Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda, da cumplimiento a lo ordenado. Una vez dado a conocer el mismo, la Diputada Presidenta, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno).

Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de marzo de 2026.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL**

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 30 DE MARZO
DE 2026. ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES
PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN
PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por el que se reforman del párrafo segundo, las fracciones II y III, y se adicionan a la fracción IV del mismo párrafo segundo, los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Límite a las Jubilaciones y Pensiones de las Entidades Públicas. En seguida, y una vez aprobado el Orden del Día, la Diputada Presidenta, procede a dar atención al Único Punto del Orden del Día. -----

**ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN
SEGUNDA LECTURA.-** Por consiguiente, comunica que antes de dar trámite con el Dictamen del Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de marzo de 2026.



Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que le hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar al Dictamen a discusión; así como la dispensa de la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y solo se ponga a consideración del Pleno el Dictamen correspondiente, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Aprobándose la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al Dictamen y al propio Dictamen y su Decreto respectivo.** Así mismo, hace de conocimiento del Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran la Comisión Dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen hasta por tres minutos; así también, notifica al Pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las Diputadas y de los Diputados que integran la Legislatura, y que las votaciones económicas se



recabaran de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**. Por consiguiente, la Secretaría da lectura al: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por el que se reforman del párrafo segundo, las fracciones II y III, y se adicionan a la fracción IV del mismo párrafo segundo, los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Límite a las Jubilaciones y Pensiones de las Entidades Públicas. En seguida, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la Comisión desean exponer los fundamentos del Dictamen, concediendo el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Presidente de la Comisión Dictaminadora, quien con fundamento en el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



expone los fundamentos del Dictamen, y una vez finalizada su participación, la Diputada Presidenta procede a someter a Discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, motivo por el cual, le concede el uso de la palabra a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, quien dice, de que dimensión es el pago de pensiones en México, ya que actualmente uno de cada cinco pesos del Presupuesto Federal se va directamente al pago de ese rubro, ya que muchos Ciudadanos apenas llegan a Jubilarse con cinco mil pesos al mes, que el promedio nacional de jubilaciones es de siete mil pesos, y mientras eso pasa, un pequeño grupo recibe pensiones exorbitantes a costa del pago de impuestos de todas y de todos, que eso es una injusticia que golpea el bolsillo de todas las personas, y ponen riesgo las finanzas del País, que el pago de las pensiones es un problema de Estado, y que del 2025 al 2050 se pasaría de diecisiete a treinta y cinco millones de personas con más de sesenta años en el País, y que si no se empieza a poner límites, muy pronto será imposible sostener al Sistema de Pensiones, que se debe cuidar el dinero de todos, y garantizar que se use



de manera justa y responsable, como invertir en educación, en salud, en seguridad o infraestructura, en un contexto de responsabilidad fiscal y justicia social, que limitar esas pensiones excesivas por supuesto que es positivo y necesario, por ello dice que respaldan y que votará a favor de la Minuta, sin embargo señala que es clara, la reforma resulta incompleta en tres aspectos fundamentales, que primero contempla su aplicación retroactiva, es decir a quienes actualmente perciben pensiones superiores al tope, el Artículo Segundo Transitorio de la Minuta establece esa aplicación retroactiva, pero eso se contrapone directamente con el artículo 14 de la Constitución Federal, que garantiza que las Leyes no pueden aplicarse de manera retroactiva en perjuicio de los Derechos Adquiridos, que esa retroactividad afectaría directamente a seis mil doscientos trabajadores que hoy perciben una pensión mensual superior a setenta mil pesos y aplicar la Ley sobre quienes ya tienen derechos adquiridos, no solamente vulnera sus derechos, sino que establece un precedente preocupante sobre la seguridad jurídica de todos los beneficios de ahorro, ya que podría generar conflictos legales y sociales que se deben



evitar; que el segundo punto crítico es, que la Minuta no indica cuál será el destino de los recursos que se ahorren, que se está hablando de aproximadamente cinco mil millones de pesos anuales que dejarán de pagarse en pensiones, y que si no se garantiza transparencia, y no se especifica cómo se utilizarán esos recursos, lo único que estarían haciendo es que ese dinero cambie de bolsa sin un beneficio real para la Ciudadanía, que eso especialmente relevante porque todos saben que históricamente los recursos públicos en manos del actual Gobierno Federal, no siempre se destinan de manera eficiente; que el tercer punto que señala, es el trato diferenciado que se otorga a ciertos sectores, como las Fuerzas Armadas, los Ministros, y en general al Poder Judicial, que reconocen y valoran profundamente ese trabajo fundamental e histórico de las Fuerzas Armadas, pero no existe razón para que se haga una excepción respecto a los límites de pensión y menos que esta excepción sea también para el Poder Judicial, que la Ley debe aplicarse de manera uniforme para todos los trabajadores sin privilegios, garantizando igualdad y justicia frente a los recursos públicos, que en conclusión apoya a la Reforma por su intención de



poner un límite a pensiones desproporcionadas y por su contribución a un uso más racional de los recursos públicos, pero también hace un llamado para que se atiendan esos tres vacíos, que consisten en proteger los derechos adquiridos de quienes ya reciben pensiones; que en términos de la Ley actual se establezca con claridad el destino de los recursos ahorrados y eliminar los privilegios que hoy se contemplan para ciertos sectores, que solo así esa medida podrá ser efectiva justa y socialmente responsable, y no una simple redistribución de dinero sin resultados concretos para la Ciudadanía. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Melina Hernández Sosa**, quien manifiesta que hace uso de la palabra en representación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que lo integran las Diputadas Eva Diego Cruz y Elvia Gabriela Pérez López para explicar la importancia de la reforma que están discutiendo, señala que se da un paso gigante hacia la construcción de un México más justo, más equitativo, ya que la reforma que aprobarán limita las jubilaciones y pensiones doradas de los altos funcionarios de las Entidades Públicas, y es sin duda un



acto de valentía, de compromiso, pero sobre todo de Justicia Social, es un acto de reconocimiento de que en el País no puede haber privilegios para unos pocos, mientras la mayoría tiene muchas necesidades, que la reforma es un mensaje claro en México, el servicio público es un compromiso con el pueblo, no un negocio como decía el Expresidente Andrés Manuel López Obrador, el servicio público es un encargo y debe realizarse bien y en la justa medianía, dice que es un honor para ella y para el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México apoyar la Iniciativa de reforma que busca devolver la dignidad en la función pública, que a partir de ahora las pensiones del salario, no podrán superar el cincuenta por ciento en relación a lo que percibe la Presidenta o Presidente en funciones, que no se trata de un acto menor, con eso se cerrarán recursos para destinarlos a Programas Sociales y proyectos que beneficien a la mayoría de los Mexicanos, y que de eso no les debe quedar la menor duda, es una medida de Justicia y equidad para eliminar los privilegios, garantizar que los recursos públicos se utilicen para el bienestar de todas y de todos, es importante el paso para la sociedad, para la justicia y refiere que debe decirlo en voz alta y



claro, no están solos en la lucha por la Justicia Social, ya que muchos Países han implementado reformas similares para eliminar las pensiones de altos funcionarios y garantizar el uso equitativo de los recursos públicos, que México es una tendencia mundial y se convierte en un ejemplo de Justicia Social y orgullo, comenta que es un orgullo ser parte del cambio, que aplauden esa Reforma, y aplauden a la Presidenta a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y a todos los que han trabajado para hacerla posible, aplauden a México que se levanta con dignidad y se compromete con un futuro más justo y equitativo, que van a seguir adelante juntas por un México donde la Justicia Social sea una realidad, concluye diciendo que viva México, que viva la Justicia Social y que viva la Doctora Claudia. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **María Eulalia Velasco Ramírez**, quien manifiesta que se discute una reforma de gran trascendencia para el País, la modificación al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Límites a las Jubilaciones y Pensiones de las personas Servidoras Públicas, que esa propuesta no surge de la improvisación, sino de una exigencia legítima de la



Ciudadanía, poner fin a los excesos, garantizar la equidad en el servicio público y fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas, que durante años México ha enfrentado esquemas de pensiones desproporcionadas, que en algunos casos han superado incluso las percepciones de los más altos cargos del Estado, y que esa situación no solo resulta injusta frente a millones de trabajadores, sino que compromete seriamente la viabilidad presupuestaria de las Instituciones Públicas, que la Minuta que analizan establece con claridad un principio fundamental, ninguna pensión o jubilación financiada con recursos públicos debe exceder los Límites Constitucionales de remuneración, tomando como referencia el salario de la persona Titular del Ejecutivo Federal, que además introduce el criterio de racionalidad y responsabilidad, al señalar que incluso en los casos de acumulación de percepciones por distintos cargos, esas no podrán rebasar un umbral razonable evitando abusos y privilegios, que esa reforma no es arbitraria ni insensible, porque reconoce excepciones importantes como las correspondientes a las Fuerzas Armadas, los Sistemas del Ahorro Individual y las pensiones derivadas de Aportaciones Sindicales o



esquemas complementarios, respetando derechos adquiridos y esquemas legítimos de previsión social, así mismo se establece un régimen transitorio responsable, las pensiones previamente otorgadas se respetan en los términos en que fueron reconocidas, pero deberán ajustarse progresivamente a los nuevos límites cuando así corresponda, garantizando seguridad jurídica y una transición ordenada, se dirige a las Diputadas y a los Diputados diciendo que defender esa reforma es defender tres principios esenciales, la justicia social porque no puede haber servidores públicos con privilegios desmedidos frente a una población que enfrenta desigualdad, que la disciplina financiera indispensable para que el Estado cumpla sus funciones sin comprometer el futuro y la ética pública que exige congruencia entre el ejercicio del poder y el uso responsable de los recursos, que no se trata de vulnerar derechos, sino de poner orden, no se trata de castigar, sino de equilibrar, que no se trata de retroceder sino de corregir excesos del pasado, que tienen la oportunidad de enviar un mensaje claro a la Ciudadanía, en el servicio público no hay espacio para privilegios injustificados. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado



Mauro Cruz Sánchez, quien comenta que la reforma del artículo 27 de la Constitución Política Mexicana, busca limitar las pensiones y jubilaciones de las Entidades Públicas, estableciendo que ninguna pensión financiada con recursos públicos, pueda superar el ingreso máximo del servicio público para eliminar pensiones doradas, garantizando la equidad y sostenibilidad del sistema, que no es solo un cambio técnico en la Ley, es un paso decisivo para desterrar los privilegios que por décadas han lastimado la confianza del Pueblo en sus Instituciones, que fue impulsada bajo el principio de que no puede haber Servidores Públicos con pensiones millonarias y busca la equidad en el uso de los recursos públicos, que la Iniciativa establece parámetros claros y obligatorios para todas las Entidades Públicas, estableciendo que ninguna jubilación o pensión podrá superar el 50% de la remuneración que perciba la Persona Titular del Ejecutivo Federal, que se trata de un alcance general ya que aplica para empleados en Organismos Descentralizados, Empresas Públicas y Dependencias Federales, que se centra también en la Justicia Social y Austeridad, asegura que el gasto de pensiones sea justo y sostenible, y a lo más importante poner fin a los



privilegios, eliminar de tajo las pensiones excesivas en recursos públicos de una élite burocrática, al poner un techo a esas pensiones se garantiza que los recursos se utilicen para fortalecer el bienestar general y no para sostener privilegios injustificables. Posteriormente la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Dante Montaña Montero**, quien comenta que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, votará a favor de la Minuta de Reforma Constitucional, que lo harán reconociendo a las pensiones como un verdadero acto de Justicia, como un elemento indisoluble de los derechos y las garantías sociales, que para el Partido del Trabajo, recibir una pensión por años de servicio brindados al desarrollo económico en el País como lo manifestó al principio, señala que votarán a favor, pero que no puede dejar de señalar y advertir que la implementación de la misma, tiene un sesgo de retroactividad que dañará sin duda algunos derechos laborales adquiridos, de aquellos que de forma continua e ininterrumpida han logrado sus mejoras laborales al momento de pensionarse, y que la Ley de forma tajante provocaría efectos contrarios, por otro lado si se puede lo más, se puede lo menos, por eso desde la Tribuna manda un saludo al



combativo Magisterio del País, a quién dice le seguirán acompañando en su lucha hasta que se abroge la Ley del ISSSTE, que desconoce muchos de los derechos adquiridos en el País, que creen que se tienen que salvaguardar sus derechos de las pensiones y las jubilaciones ganadas después de 25 o 30 años de trabajo, que no debe haber distinción entre el Ejército, la Alta Burocracia o el Poder Judicial, por eso en atención a miles y miles de trabajadores y trabajadores que están en esa situación, particularmente a los organizados en la unión nacional de técnicos y profesionales petroleros, y trabajadores electricistas, la lucha sigue hasta que las cosas cambien. Por último, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Javier Casique Zárate**, quien manifiesta que su participación es para fijar la postura del Partido Revolucionario Institucional en el caso que están comentando, que su voto será en congruencia con la votación que se hizo en la Cámara de Diputados Federal, y que será a favor. En seguida, la Diputada Presidenta, informa que una vez terminadas las intervenciones, se procederá a llevar a cabo la votación, por lo cual pide a todas y a todos los Diputados encender sus cámaras, y una vez hecho



lo anterior, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y nueve Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y nueve votos a favor y cero en contra. Por lo que, la Diputada Presidenta declara **aprobado en lo general y en lo particular con treinta y nueve votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y al Honorable Congreso de la Unión para los efectos Constitucionales y Legales procedentes.** Una vez atendido el único punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta levanta la sesión siendo veinte horas con cincuenta y un minutos del día de su inicio.

DAMOS FE. -----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA



EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA PRESIDENTA



ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE


IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA SECRETARIA


LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA


ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
DIPUTADO SECRETARIO

*2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita
Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a
La Nación*